



Revista de Fomento Social, XLVII (1992), 261-264

El Plan de Convergencia

1992 es un año emblemático para la sociedad española. A lo largo del año no solo celebraremos la Exposición Universal de Sevilla, el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, la Capitalidad Cultural Europea de Madrid y los Juegos Olímpicos de Barcelona, sino que se celebra el décimo aniversario del Gobierno del PSOE en Andalucía y en España (dos tercios de nuestra vida democrática de "pasada por la izquierda" en palabras de Alfonso Guerra). A ello hay que sumar que es también el "año-umbral" del Mercado Unico Europeo, el año en el que se puede dejar más o menos despejado el camino hacia la futura Unión Económica que se esbozó en Maastricht y el año en el que el Gobierno afronta una coyuntura económica y política difícil: 1991 no tiene los registros macroeconómicos espectaculares del quinquenio precedente (no hay ni siquiera una guerra del Golfo a la que achacar todos los males de la economía), y 1993 se presenta como un año electoral obligatorio y problemático.

Con este panorama, y en ausencia de un "Pacto Social de Progreso", como se pretendió el año pasado y en un clima de alta conflictividad laboral, el Gobierno presentó en Abril su "Plan de Convergencia" en el que se esbozan las líneas maestras de lo que el Gobierno pretende hacer en materia de política económica en los próximos años.

Consejo de Redacción

EDITORIAL

Los aspectos fundamentales del Plan de Convergencia

El Plan de Convergencia se basa en las mismas ideas que el proyecto de Pacto de Competitividad o "Social de Progreso" del año 1991. Y por lo mismo adolece de los mismos defectos.

En primer lugar, se subraya significativamente que la economía española en su marcha hacia el Bienestar, medida como Renta per cápita, ha de converger a la media comunitaria. Objetivo que si se logra llevará aparejado una nueva tasa de paro (no sabemos si mayor o menor durante el periodo de convergencia), un crecimiento próximo al potencial, una mayor y mejor distribución de la riqueza.

Para que este objetivo último se logre, tanto si se está en el Mercado Común como fuera de él, el Gobierno se fija como objetivo operativo las mismas condiciones que el acuerdo de Maastricht consagra para estar en el corazón de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de 1997, a saber, control de la inflación a un nivel inferior a 1,5 puntos del promedio de los tres países de menor tasa, un déficit público global inferior al 3 % del PIB y una Deuda viva inferior al 60 % del PIB, haber pertenecido sin tensiones al Sistema Monetario Europeo en la banda estrecha dos años como mínimo y, por último, no exceder en más de dos puntos el tipo de interés a largo plazo del nivel que registren los tres Estados miembros con mejor comportamiento de precios.

Los instrumentos para conseguir estos objetivos operativos son fundamentalmente de tres tipos: medidas instrumentales, medidas estructurales, acciones relacionadas con la generación de expectativas.

Las medidas instrumentales son las clásicas de un plan de estabilización "light", monetarista y ortodoxo. Es decir, una política presupuestaria restrictiva desde el punto de vista de los ingresos (por cuanto la recaudación de los impuestos crecerá por cuestiones de armonización fiscal, que no se citan expresamente, especialmente en el Impuesto del Valor Añadido (IVA)) y no expansión en la vertiente del gasto. Con lo cual se lograrían los objetivos de ajuste de las cuentas del sector público. La política monetaria se pretende más disciplinada en cuanto a tipo de cambio y por lo mismo, y dado nuestro diferencial de inflación, de tipos de interés altos. Relajándose éstos a medida que la inflación mejore. La política de rentas, se aconseja restrictiva pero se reconoce su carácter problemático. Por lo que en lugar de establecer una auténtica política de rentas se fraguan unas medidas estructurales que modifican el mercado de trabajo y que suponen el reconocimiento de la ausencia de acuerdo y la utilización de las medidas de regulación del mercado, el poder político más puro, para alcanzar este objetivo de política económica.

Las políticas estructurales de reformas de los mercados de bienes y de factores, tanto de corte sectorial como de corte microeconómico, se contemplan de una forma más asistemática y heterodoxa. Todo un "batiburrillo" inconexo y repetitivo. A tres

iniciativas genéricas de liberalización (medidas de desregulación, medidas de liberalización y reducción de organismos públicos) se le añaden las específicas para tratar un sector inflacionista como es el sanitario y las que se dirigen a modificar los elementos condicionantes de los costes de las empresas, los financieros y los de personal, siendo paradójicamente las medidas de flexibilización del mercado laboral las más tratadas.

Estas medidas han ido unidas en su presentación a una significativa, aunque no muy extensa ni profunda, campaña de comunicación para ganar un grado suficiente de aceptación en los objetivos y a los instrumentos, aceptación que de conseguirse generaría expectativas en los agentes sociales que garantizan en no poca proporción la realización de los objetivos del Plan.

Las carencias del Plan

Varios son los puntos oscuros y las zonas ambiguas del Plan de Convergencia que sugieren preguntas y un atisbo de respuestas.

En primer lugar, los objetivos. El Gobierno, en el documento presentado, fija unos objetivos claros y cuantificables, pero no se cuestiona si hay otros objetivos deseables para la sociedad española. Supone sencilla y llanamente, por ejemplo, que un crecimiento diferencial superior a la media comunitaria nos llevará a una mejor sociedad y confía en los mecanismos de mercado para distribuir esta mayor renta. No se plantea, pues, ningún objetivo de redistribución de la renta, ni desde un punto de vista personal (ni siquiera se arbitran medidas compensatorias de la menor progresividad fiscal), ni, desde luego, espacial. Es curioso observar la obsesión política en la reunión política de Maastricht de nuestro Gobierno por los Fondos de Cohesión Intereuropea y la escasa atención que el valor "solidaridad" tiene y ha tenido en la formulación de una política económica de un Gobierno teóricamente "de izquierdas".

Es corriente entre los economistas afirmar que la política económica que se hace depende de los dogmas macroeconómicos en los que se crea. Así, nuestro Gobierno es un fiel seguidor de una macroeconomía sencilla que sostiene que un país pequeño que no puede influir en los precios de los mercados internacionales, abierto y con un tipo de cambio fijo sólo puede crecer a medio plazo y alcanzar el pleno empleo si mantiene un favorable diferencial de inflación y, en el caso de España, si lo hace su entorno. Ello es condición indispensable de cualquier política económica. El Gobierno, identifica dos factores fundamentales que influyen sobre el nivel de precios: los costes laborales y la ausencia de competencia. Y lleva, en nuestra opinión, parte de verdad. Pero sólo parte. La otra parte sería, por un lado, reconocer que el principal agente inflacionista es el mismo sector público y, por otro, que no existen políticas sectoriales en España. Es un hecho comprobado que algunos de los sectores cuyos

precios al consumo crecen más son educación, transporte y sanidad. Es decir, “sectores protegidos no sujetos a competencia internacional” en el diagnóstico incompleto del Gobierno, en los que hay una fuerte demanda. Pero, ¿es un problema de exceso de demanda o de ausencia de oferta?. Más que de demanda (no es que los españoles enfermemos más que la media) es un problema de ineficacia en la oferta, oferta que es en su inmensa mayoría pública. Ineficiencia pública que conlleva inflación, mala asignación de recursos, déficit público y malestar y cuyo origen, después de diez años de poder, no es “heredado”.

Llamativo es que en el Plan no haya ni una sola referencia a la distribución sectorial del PIB español, ni una alusión a problemas sectoriales, ni una referencia a los segmentos de empresas por tamaños, es decir, a políticas microeconómicas finales. ¿Es indicio de que el Gobierno confía tanto en el mercado que no tiene en cuenta los posibles “fallos” del mismo? ¿Es que no tiene ya soberanía sobre las políticas sectoriales? Responder a cualquiera de las dos preguntas afirmativamente debiera conllevar un proceso de reflexión política. de igual forma no hay referencia a los aspectos regionales de las medidas ni a la distribución factorial, es decir, ¿en qué regiones se notará el Plan? ¿habrá más rentistas en España?.

Por último, en cuanto a la flexibilización del mercado de trabajo, las medidas que se toman parecen ser interpretadas por los Sindicatos como una estrategia de represalia política por la ausencia de pactos el año pasado más que una reforma en busca de la justicia y la eficacia, de ahí la beligerancia de éstos en el caliente año de 1992.

De cualquier forma y a pesar de sus defectos, un Plan es un documento de debate valioso y necesario y así es percibido por todos. Si no se hizo antes es porque nadie planifica durante el éxito, no se ha querido reconocer la recesión (suave) de nuestra economía y no ha habido un consenso en el diagnóstico de nuestros problemas. Hoy necesitamos un Plan. Pero ciertamente uno mejor que este.